EL "ESPIRITU" DE LA VIDA ECONOMICA

J. Prados Arrarte

T

L pasar revista al curso de la historia económica, nos llamará la atención la similitud del espíritu de los hombres que intervienen en ella, durante largos períodos de tiempo. La disposición frente al trabajo, la moral, usos y costumbres de las prácticas económicas y, sobre todo, la actitud de los individuos frente a la necesidad de resolver sus problemas materiales, arrojarán una síntesis a la que denominaremos "espíritu de la vida económica". Dicho "espíritu", que pudiéramos calificar de "estilo" de la economía, es de suma importancia para apreciar en su verdadero alcance las características de cada época, tesis defendida por Werner Sombart, que distingue los diversos sistemas con arreglo a su espíritu, organización y técnica.

Si bien es un tanto difícil predecir cuál ha de ser la forma futura de organización de la economía de los países de Occidente, parece sin embargo más fácil aquilatar las tendencias que actualmente se manifiestan en el "espíritu" de ella, tendencias que destacarán tanto más netamente en un examen histórico de este problema a través de sus momentos más característicos. A esta finalidad se dedica el ensayo presente que no pretende manifestarse como modelo de erudición, sino simplemente como aplicación a hechos presentes de estudios sobre períodos pretéritos ricos en enseñanzas.

II

Veamos brevemente cómo piensa el hombre medieval. La mejor fuente para conocerlo será indudablemente la pro-

pia doctrina de la Iglesia, dueña suprema de las conciencias de Occidente. La persecución de bienes terrenales parece en un principio indiferente a la generalidad de los creyentes, desde un punto de vista moral, prontamente rectificado por la Iglesia, que teme el alejamiento de los fieles de la doctrina divina. Recordemos las dificultades que pronostica Cristo a los ricos para entrar en el reino de los cielos, y su respuesta al joven que pretendía ser perfecto. La seguridad en el futuro económico, manifestada en el maná y en el milagro de los panes y los peces, es característica del espíritu de las instituciones monásticas, y de cuantos gozan de un verdadero fervor religioso. La caridad es, por último, otro aspecto económicamente importante del Evangelio. Santo Tomás la califica como debitum legale.

Sobre estas fuentes condenan los Padres de la Iglesia la persecución del lucro, llegando incluso a negar el derecho a disponer de los bienes a voluntad o a gozar de la riqueza. "¿Lo mío?, ¿qué es ello?, ¿de qué lugar lo he aportado a este mundo?" dice San Ambrosio, añadiendo: "lo que acaparas es el pan de los hambrientos y el hábito de los que están desnudos". Como es lógico, debe dulcificarse esta posición un tanto incompatible con la organización social de la Edad Media, dando paso a ideas más en concordancia con las necesidades económicas. Se sigue condenando el espíritu de lucro, pero no se considera como tal el deseo de mantenerse o vivir con arreglo al rango de la clase social a que se pertenezca. Es la idea del status que juega un papel decisivo en la doctrina económica de la época. Se supone que el nacimiento dentro de un grupo social es voluntad divina, condenándose el intento de oponerse a dicha voluntad, tratando de mejorar, o de acumular una riqueza superior a la usual dentro del *status* que corresponda.

En líneas generales, es factible realizar una apreciación sobre el significado de lo económico durante la Edad Media, partiendo de la teoría del *status*. El hombre debe sub-

EL "ESPIRITU" DE LA VIDA ECONOMICA

sistir con arreglo a su tenor de vida usual, a que ha sido destinado por el Supremo Hacedor. No debe tratar de mejorar, pues sería caer en grave pecado de avaricia, en el sentido de San Agustín. La economía no es tan "ignorada" como en San Ambrosio, pero es solamente medio de un fin en sí, que es el hombre, revistiendo aquélla la característica de medio de satisfacción de necesidades.

El valor de los bienes se considera en forma muy diferente a la actual, apreciándose solamente el subjetivo. El objeto de cambio, tan fundamental a la economía capitalista, es totalmente ignorado, cosa natural por otra parte si tenemos en cuenta la carencia de mercados organizados, y la formación irracional de los precios, basados en la demanda recíproca de los bienes, si aquéllos no se hallan intervenidos. El precio se considera resultado del libre albedrío de las partes contratantes (posición teóricamente irreprochable) y no del juego de la oferta y la demanda con fuerza de ley natural, como hacen los clásicos. De esta concepción del precio, debe concluirse lógicamente su sometimiento a los preceptos de la ética cristiana, lo mismo que cualquier acto humano hecho con libre albedrío. La consecuencia es la teoría del justo precio. ¿Cómo puede definirse éste? Con arreglo a una teoría simplificada del costo de producción. Los desembolsos hechos, más una remuneración por pago de salario, equivalente a las necesidades de vida del vendedor conforme a su clase (al nivel de vida, según diríamos hoy). Indudablemente esta teoría es muy superior, desde el punto de vista lógico, a la de los clásicos, que se encierran en el siguiente círculo vicioso: el precio de un producto se decide por su costo de producción, determinado por los precios de los factores empleados en su obtención; pero los precios de estos factores se deciden a su vez por los precios de sus productos. Es la fábula del huevo y la gallina. ¿Quién precede a quién? La doctrina medieval del precio rompe el círculo vicioso en un punto, mejor dicho,

trata de romperlo, haciendo entrar en el juego un nuevo dato: la costumbre. El precio de los factores es algo más preciso, aunque no lo sea del todo por depender los salarios del nivel de vida de cada clase social; de la configuración general de los precios de medios de consumo para esa clase. Es la doctrina del *status*, quien resuelve la dificultad.

El precio justo no se limita a una disquisición teórica o moral. Su significación práctica es la discusión sobre el comercio y el interés. ¿Es lícito ejercer oficio de mercader? Las prohibiciones de los primeros Padres son categóricas. San Jerónimo considera que el comerciante no añade valor a los productos, y que su ganancia representa una pérdida equivalente para el comprador. San Agustín supone que los negocios son un mal en sí, pues "distraen a los hombres de buscar el verdadero descanso que es Dios". En realidad el comercio era tan reducido en la época de estos comentaristas, que sus opiniones resultaban indiferentes. Cuando posteriormente al siglo XI, crecen las villas, y los mercados y ferias establecen un contacto de negocios entre los hombres, serán ya distintas las necesidades, y veremos aparecer el derecho romano, más adecuado a la nueva situación. La Iglesia debe modificar sus principios, y ninguno mejor que Santo Tomás para situar la nueva doctrina. Veamos qué opina éste.

Trata a tu prójimo como a ti mismo, es su punto de partida. Si la compraventa es institución beneficiosa para la humanidad, debe mantenerse, pero guardando un justo precio que sea ventajoso para las dos partes. Los vicios atribuídos al comercio no son los pecados que lleva consigo dicha institución, sino las faltas o debilidades de los hombres al ejercerla. Aristóteles distinguía ya entre el comercio hecho por necesidad, y el que responde al ánimo de lucro. Este, para Santo Tomás, es vil en sí mismo, pero existen excepciones si su finalidad es necesaria y honesta. Por ejemplo si se pretende obtener medios de fortuna para ejercer

la caridad; o bien proveer a la educación de la familia; o bien cuidar del bien público, realizando el comercio para enriquecerse, pero favoreciendo con ello a la colectividad al proporcionarle lo indispensable. En realidad el beneficio no es un fin en tal caso, dice Santo Tomás, sino una remuneración del trabajo. La doctrina llega incluso a considerar que si el objeto ha sido perfeccionado o transportado desde larga distancia y con gran inseguridad, o si el margen de precios entre el lugar de compra y el de venta es considerable, puede venderse más caro, pero siempre—y aquí un argumento deliciosamente escolástico si recordamos que el precio es resultante de la voluntad de las partes-que no se haya comprado barato exclusivamente con objeto de vender caro, sino que el hecho resulte de los motivos expuestos. No creo sea preciso discutir si estas teorías disponen de algún valor práctico, pues todas las colecciones legislativas de la época presentan pruebas abundantísimas de intentos de limitación de precios. La tasa es fenómeno general, sancionado por aprobación universal durante la Edad Media, y aun los primeros tiempos del capitalismo naciente. Como ejemplo podemos mencionar una ordenanza inglesa de 1349, recogida en los Statutes of the Realm, en la que se determinan el precio justo de algunos artículos alimenticios, con arreglo al de los mercados vecinos más los gastos de transporte.

Las ideas sobre el interés reflejan con acierto la evolución de la vida económica de la época. El precepto evangélico es terminante: "presta sin esperanza de devolución". Pero la distinción de los bienes de uso y de consumo no es menos importante. El dinero entra por naturaleza en el último grupo, pues "se gasta", es decir, se cambia por otras cosas, dejando de pertenecernos. Y dice Santo Tomás: "exigir intereses por un préstamo de dinero es en sí mismo injusto, pues supone lo mismo que la venta de una cosa que no existe. Hay cosas cuya utilización presupone el con-

sumo, como sucede con el vino cuando lo bebemos, o con el trigo cuando lo comemos. La donación de la cosa va siempre acompañada de su uso, y esto debe ocurrir al dinero que ha sido imaginado para el cambio, o lo que es lo mismo, para el consumo".

La teoría del interés no es más que la aplicación a un caso concreto de la teoría del justo precio. La prohibición de la usura "tasa" el dinero como bien de consumo, eternizando su valor en el tiempo y en el espacio. Pero no creamos que la doctrina se limitó a declaraciones teóricas de índole platónica. El Concilio de Letrán de 1179, prohibió a los usureros el acceso a los sacramentos, negándoles la tierra santa si morían en tal pecado. Mucho más duras son las decisiones del Concilio de Lyon de 1274, que agrega la anulación de los testamentos de prestamistas, medida de extraordinaria gravedad, pues los tribunales eclesiásticos gozaban de un monopolio de competencia sobre cuestiones testamentarias. Si bien los tribunales civiles admitían el interés, la lucha queda entablada, finalizando con el triunfo de la Iglesia, que consigue la prohibición general del interés en el siglo xiv.

Sin embargo, la inexistencia de medios complicados de producción, hace que la prohibición recaída sobre la "usura" no dañe en forma grave a la vida económica, pues los préstamos, en general, se hacen para el consumo: para mantener el lujo. La posición de la Iglesia es indudablemente ventajosa, y ella misma modificará su criterio cuando lo aconsejen las circunstancias. Quizá pueda considerarse al derecho penal, como origen de la evolución que culmina en la aceptación del interés. A la prisión por deudas puede substituir el pago de una cantidad como pena, y por último a estipularse ésta en el contrato, justificada por el daño causado al prestamista al no recobrar a tiempo la suma debida (damnum emergens). ¿Y si no se producía directamente un daño sino una pérdida de posibilidades remune-

EL "ESPIRITU" DE LA VIDA ECONOMICA

radoras para la inversión de dinero? El caso (lucrum cessans) era muy espinoso. Santo Tomás no acepta esta sutileza, suponiendo probablemente la inexistencia de ocasiones para realizar negocios. Y con la misma lógica discurren los comentaristas del siglo xv. Es preciso que las nuevas formas capitalistas irrumpan en la vida económica, para que, lentamente, vayan incluyéndose en las disposiciones de los contratos de préstamo, disposiciones que salvaguardan el lucrum cessans, estipulando por este motivo el pago de una indemnización, si el prestatario no cumple sus obligaciones en la fecha establecida.

La evolución reseñada fué de gran lentitud, sobre todo para satisfacer las necesidades del comercio, primera actividad económica ganada a los modos capitalistas que choca con las limitaciones legales del contrato de sociedad. La solución es una ficción jurídica muy fina. El contractus trinus, o triple contrato, que comprende uno de sociedad, otro de seguro, y un tercero de venta de un beneficio incierto por una suma cierta. El socio capitalista queda así liberado de la responsabilidad ilimitada, y el desenvolvimiento capitalista agradece una fórmula jurídicamente válida. Es de gran importancia establecer la división de pareceres frente al contractus trinus, por parte de Reforma y Contrarreforma. Aquella lo acepta y lo impulsa, mientras que ésta lo prohibe y lo condena, enfrentándose con el régimen capitalista naciente. No es, pues, indiferente al curso de la vida económica, el "espíritu" de los hombres que intervienen en ella; la aceptación de ciertos modos requiere una idea adecuada de la vida y de las cosas. El triple contrato se acepta en algunos países de Europa y se rechaza en otros por motivos ideológicos. La consecuencia no es baladí, si recordamos el papel de primer plano jugado por las compañías de comercio en el tránsito del capitalismo naciente a su fase de perfeccionamiento.

Si queremos enjuiciar en forma general el "espíritu"

de la vida económica de la Edad Media, encontraremos las siguientes características. El hombre es fin en sí, y lo económico un medio que permite su desenvolvimiento. Las necesidades materiales se consideran como datos dados por la tradición y la costumbre, condenándose los intentos de mejorar de posición o adquirir una fortuna, para eliminar así factores perturbadores del fervor religioso. Esta actitud es resultante de tres principios: del cristianismo ya mencionado, que condena el ánimo de lucro; del corporativo en lo social, que levanta barreras entre las distintas profesiones, creando para todas ellas un orgullo de su propia existencia, y una mentalidad corporativa; y, quizá en menor grado, de los restos del principio que preside las colonizaciones germanas, en las cuales la distribución de tierras se hace con arreglo a un fin de satisfacción de las necesidades de la familia.

La prueba de que la vida económica no daba grandes posibilidades de adquirir una fortuna, queda manifiesta en la opinión de Werner Sombart, según la cual la persecución de aquella se realiza por procedimientos extra-económicos. Se buscan tesoros, se trata de obtener el oro de otros metales, como hacen los alquimistas, o bien se practica la usura, que convergiendo sobre el consumo, no puede considerarse actividad económica.

Quizá convenga recordar las características de los hombres de la época en apoyo de nuestra tesis. Hombres que realizan un trabajo en todas sus fases, transformando la primera materia en artículo preparado para el consumo; hombres que planean, organizan y dirigen su trabajo; hombres con instintos extraordinariamente desarrollados y un mundo de sentimientos, desconocido para nosotros; hombres que desempeñan su trabajo como artistas, y que como tales vivían, sin considerarse sujetos económicos. Nunca ha trabajado menos la humanidad. Nunca han sido tan abundantes fiestas y asuetos, que comprenden la mitad de los días del

EL "ESPIRITU" DE LA VIDA ECONOMICA

año. Nunca fué tan reducida la jornada de trabajo, ni se dió menor importancia a la ultimación de una obra emprendida. Toda la lentitud en la construcción de las grandes catedrales góticas, monumentos representativos de la época, aún para su economía, refleja el espíritu del trabajo, proveniente de la maldición bíblica que los hombres tratan de superar transformándolo en ocupación agradable.

III

El Renacimiento y la Reforma aportan profundas modificaciones al espíritu de la vida económica. Si bien Lutero sigue condenando el interés, no hace lo mismo Calvino, y su famosa carta a Occolampadius conocida en 1575, calificándolo de lícito, fué sorprendentemente difundida en su argumentación general, aunque no tanto en su aspecto concreto condenando ciertas formas de la usura. La gran autoridad de Calvino fué utilizada para crear una nueva actitud ante las posibilidades deslumbradoras que había planteado el descubrimiento de América. La época siente nuevas necesidades y uno de sus conductores más realistas—Enrique VIII de Inglaterra—marcha alegremente por la nueva senda, autorizando la concertación de intereses anuales no superiores al 10%. No queda en esto su heterodoxia que encuentra manifestaciones tan importantes como la desamortización de los bienes de la Iglesia, que habrán de explotarse por sus adquirentes con el espíritu de lucro característico de la economía capitalista. La reforma religiosa se ha transformado en económica, agregándose a la nueva concepción de la vida y de las cosas que resulta de la importancia de los ejércitos profesionales y de su armamento.

La utilización de la pólvora como elemento de guerra, ha creado necesidades extraordinarias al príncipe. La expansión de sus territorios, la lucha contra el poder feudal, en una palabra, su transformación en verdadero jefe de Estado, de-

pende en gran parte de la solución que encuentre para los nuevos problemas económicos. El régimen de la ciudad ha sufrido un nuevo proceso de ampliación que convierte al territorio en unidad económica, y va creando las bases de las economías nacionales. Ya no domina el principio de satisfacción de las necesidades, pues el príncipe interviene—no para conservarlo como hacía la ciudad medieval—sino para destruirlo, haciendo marchar con ritmo acelerado el engranaje económico. Así leemos el siguiente comentario del Alcalde de Bourges en 1697. "El empleo de elementos costosos en los oficios ha sido prohibido durante mucho tiempo en el reino, pues las medias se hacían con mayor rapidez y finura, temiéndose la desaparición del tejido doméstico que daba medios de vida a tantas y tantas pobres gentes". Estas disposiciones contrarias al progreso de los métodos de producción son generales aun durante el reinado de Isabel de Inglaterra. Su influencia es más profunda de lo que se supone, manteniéndose aun en los principios de Montesquieu, o en el Diccionario del Comercio de Postletwayt, publicado en 1758.

La idea medieval de la solidaridad colectiva sigue aún rigiendo los destinos económicos. El bien común se antepone al bien individual, pero no en el marco de la ciudad, sino del Estado, no definiéndose aquel por la moral, sino por el criterio del príncipe, vencedor de los señores feudales gracias al empleo de los nuevos métodos guerreros. El sujeto económico deriva su derecho a comerciar, o simplemente a producir, de la voluntad del Estado soberano que no tolera prácticas contrarias a sus puntos de vista. Así, es general la política que cuida la adquisición de metales preciosos para el príncipe. "La política de las ciudades preocupadas por el abastecimiento de bienes se substituye por la de los príncipes, cuyo interés es el abastecimiento de dinero", dice Sombart; y leemos en Colbert: "creo que estaremos fácilmente de acuerdo sobre la tesis de que la abundancia

EL "ESPIRITU" DE LA VIDA ECONOMICA

de dinero en un Estado, decide y establece las diferencias de poder y grandeza".

Esta doctrina, permanente durante el período mercantilista, se manifiesta sin embargo con distintas características. Primeramente se supone que los únicos procedimientos para obtener oro y plata, es favorecer su entrada y prohibir su salida del país. Más adelante se abandona esta interpretación ingenua para substituirla por la teoría de la Balanza Comercial. El movimiento internacional es para ella una consecuencia del movimiento de mercancías. El "superávit" del comercio exterior significa una entrada de oro y plata, y una salida el "déficit". Los gobiernos dictan medidas directas sobre el movimiento de bienes para conseguir un superávit, pero un grupo de economistas más al tanto de las cosas, observa que dicho excedente sólo puede conseguirse por un desarrollo de la producción industrial, única capaz de suministrarlo. De aquí la protección a las industrias. También se manifiesta en este aspecto la importancia del espíritu de la vida económica, pues mientras Inglaterra llega rápidamente en su evolución al tercer estadio de la doctrina—al industrial—mantiene España el primero, prohibiendo la exportación de metales preciosos, sin preparar la transformación del dinero en capital utilizándolo en la producción, sino reconociendo únicamente su utilidad de bien de consumo. La consecuencia es la adquisición de artículos de lujo a empresarios extranjeros, a tono con el nuevo estilo económico, y la salida constante de la plata americana de España, impotente por su posición ante la vida de adaptarse al naciente sistema.

El Estado transforma su intervención en el comercio, situándola más a tono con las nuevas exigencias. Las tarifas arancelarias de finalidad fiscal, o lo que es lo mismo, fuentes de ingreso para el Erario, se substituven por tarifas protectoras de la producción. El arancel inglés de 1534 es un modelo para la época, perfeccionado aún por las tari-

fas arancelarias de Colbert de 1664-67. Si las aduanas resultan insuficientes se complementan con nuevos recursos, como primas a la producción, exenciones de impuestos, etc. Los príncipes o sus consejeros aprecian perfectamente la necesidad de hacer económica la unidad política de sus territorios, para reforzar ésta, aún tan precaria. Y así como la ciudad medieval dispone de sus ferias y mercados para mantenerse como unidad política, debe utilizarse ahora la industria como invección de vida en los nuevos organismos políticos, aún tan inestables. Para cumplir esta necesidad se hacen "nacionales" los gremios y corporaciones, pasando a depender directamente del príncipe. Los ejemplos de mayor resonancia serán quizá los Statute of Apprentices y Statute of Artificers del reinado de Isabel de Inglaterra, con los cuales trata de ponerse a tono Enrique IV de Francia en su Ordenanza de 1597, que sin embargo no será adoptada por otros países sino mucho más tarde. La producción se reglamenta en todas sus esferas de interés nacional. Precios, medidas, clases y hasta colores, caen bajo la jurisdicción pública que racionaliza así la vida económica como habría de hacerlo el maquinismo más tarde. La idea central del mercantilismo puede exponerse con las palabras de un hacendista alemán de la época: "Todo eso es asunto del Estado. El comerciante no conoce otra cosa que lo que ha aprendido y no se preocupa en absoluto del bienestar general de la Nación". Si la reglamentación de la producción resulta insuficiente, interviene aún el Estado concediendo monopolios, y aun explotando la empresa por propia administración. No debe quedar ninguna actividad abandonada al arbitrio de los hombres. El bien colectivo, que en este momento coincide con el poder del príncipe, es tarea de éste y sus poderes delegados.

Los economistas de la época comienzan por primera vez a olvidar la ética en el estudio de los problemas económicos. Ya no es aquella quien sirve de base al "arte" econó-

mico, pues éste adquiere existencia propia como rama del saber científico. Los postulados económicos responden a un análisis racional de las necesidades políticas, que como sabemos están representadas por la constitución y afianzamiento del Estado, y no a normas de moral como ocurre con los canonistas. La posición vegetativa ante la vida, se ha substituído por un orden esencialmente dinámico que aún hoy vivimos. Uno de sus primeros postulados científicos es la teoría del dinero, no ingenua, como presumían los economistas clásicos, verdaderamente ingenuos frente a doctrinas anteriores, pues responde a la gran necesidad de la época. Pero hay otro principio, hoy totalmente minimizado, sin quese aprecie su verdadera importancia, que es la teoría de la población. Estiman los mercantilistas la necesidad de contar con núcleos mayores de población para disponer de sus ventajas, entre las cuales puede mencionarse la substitución de la economía natural, en la agricultura, por la economía de cambio; desarrollo de las vías de comunicación; división del trabajo; mercados organizados, etc., etc. La población debe ser aumentada, pues la nueva economía territorial requiere un mínimo, como condición esencial de vida. Y así vemos a los príncipes, imbuídos del nuevo orden de cosas, favorecer la inmigración de extranjeros y prohibir la salida de los propios súbditos, mientras que otros gobiernos movidos aún por razones políticas que desentonan con los nuevos principios de la vida económica, expulsan a grandes núcleos de población, como sucede en España con moriscos y judíos. No trato de enjuiciar políticamente esta medida, sino de señalar su discordancia con las necesidades de la economía mercantilista. La afirmación hecha anteriormente sobre la necesidad de un "espíritu" especial para cada sistema económico, revela aquí un magnífico ejemplo.

Sin embargo, no es la masa de la población quien cree en estos principios. El ideal de las clases acomodadas es un ideal de rentista; es el espíritu burgués que por primera

vez entra en escena. Un Medici del siglo xv expone sus intenciones en un contrato de Compañía, y aquellas no van más allá de la conservación del rango de su casa, sin querer participar en especulaciones arriesgadas. Los comerciantes italianos en general desean la adquisición de riquezas para establecerse en villas de lujo y asegurarse una vida acomodada. Es conocida la opinión del escritor inglés Defoe sobre los mercaderes afortunados de su país, que adquieren grandes fincas agrícolas para tratar de asimilarse a la vida tranquila y sosegada de la aristocracia rural, de la gentry. El fenómeno es general en toda Europa y va acompañado aún de aquella posición indiferente y poco entusiasta frente a la vida económica que encontrabamos en la Edad Media. Los obreros no sienten aún el espíritu de adquisición y mucho menos el de clase, y las ausencias al trabajo siguen siendo frecuentes. Franklin especifica su horario usual en el que dedica solamente seis a ocupaciones económicas, siendo él, de suyo, laborioso. Un autor anónimo francés del siglo xvIII asegura que un buen comerciante dedica a su negocio poco más de dos horas diarias. Las fiestas religiosas y profanas alcanzan una tercera parte de los días del año.

Esta es la manifestación general, en la que se fragua ya una excepción que dominará la vida futura del capitalismo, dándole carácter. Es el nuevo espíritu que domina al nuevo Estado y a la nueva religión, siendo origen de la vida económica. Es el espíritu que anima a los conquistadores de nuevos espacios y a los colonizadores de nuevas tierras; es el espíritu a que responden los comerciantes piratas y piratas-comerciantes, que de robo en robo irán creando el capitalismo. Sus manifestaciones más interesantes en lo que respecta a lo económico las vemos en los Drake y los Hawkins actuando como socios colectivos de una comandita de monarcas, capitalistas y aventureros. Sus expediciones en las que colaboran con sus capitales y armando los navíos, Isabel de Inglaterra y otros personajes ilustres, son las pri-

meras manifestaciones de la Compañía mercantil moderna cuya finalidad es el ánimo de lucro. Estas asociaciones van adquiriendo características permanentes con las Compañías de Indias, cuya influencia dinámica sobre la época es decisiva. Con ellas aparece el espíritu comercial y el capital financiero; con ellas se explotan las economías de otras civilizaciones, guardando los términos del tráfico a favor de Europa v consiguiendo para ésta todas las ventajas del cambio; con ellas se puebla América de negros suministrándola así mano de obra adecuada a las necesidades europeas; v con ellas se mantiene el contacto con Oriente y con la ignorada Rusia. El Estado mercantilista aprecia perfectamente el valor dinámico de los merchant-adventurers y fomenta su existencia. No interviene demasiado en sus asuntos y prefiere cerrar benévolamente los ojos ante sus actividades, pues tanto le beneficiaron que hasta abandona por ellas el concepto ingenuo de los primeros mercantilistas sobre el comercio, admitiendo la importación de productos coloniales en el país. Las Compañías prosperan, reparten beneficios del estilo del dividendo medio de la Holandesa de las Indias Orientales, que llega al 24% para el período comprendido entre 1605 y 1728; o como el arrojado por los ocho primeros viajes de la Compañía Inglesa de Indias, que asciende al 171% del capital empleado; arman buques, ejercen principal o accesoriamente la piratería, y emiten los primeros valores de especulación financiera. El Estado comprende su carácter dinámico en manos particulares, por el espíritu distinto de los hombres que intervienen en ellas, verdaderos empresarios capitalistas, manteniendo en libertad esta rama tan importante de la actividad económica, para dedicarse a cuidar las que guardaban el espíritu tranquilo y tradicional de épocas anteriores. Las Compañías de Indias se manifiestan sin embargo en forma muy diferente según los países, reduciéndose su verdadera importancia a Inglaterra y Holanda. Colbert trata de fomentarlas en Fran

cia, pero sin éxito debido a las características de estas instituciones que las hace inadecuadas para ser dirigidas por los poderes públicos.

IV

El empresario como nueva manifestación histórica se irá pronto abriendo paso por las actividades industriales. Las grandes fortunas acumuladas van ganando para el capitalismo a ciertas ramas de la producción, pero el fenómeno es demasiado lento hasta la segunda mitad del siglo xvIII con la denominada "revolución industrial". Es solamente Inglaterra quien la vive intensamente en esta época, no alcanzando sus efectos a otros países europeos sino mucho más tarde. La industria textil es la que produce el cambio, a pesar de ser la metalúrgica quien primero camina por la nueva senda. La spinning-jenny se inventa en 1765; dos años más tarde utiliza Arkwright su water frame v pronto queda mecanizado el hilado con la mule-jenny de Crompton, primer telar mecánico. El maquinismo no triunfa en otras ramas de la industria textil sino mucho más tarde. En la industria metalúrgica es de mayor importancia aún que la introducción de maquinaria, la substitución de la leña por el carbón en la fundición del hierro, resuelta va en Inglaterra a comienzos del siglo xvIII, pero el maquinismo obtiene resultados totalmente revolucionarios en el laminado y en la fabricación de maquinaria.

La revolución en la producción está realizada a grandes rasgos a comienzos de siglo, completándose con su extensión a los transportes en los comienzos del XIX. En 1807 el "Clermont" remonta las aguas del Hudson utilizando sus máquinas de vapor, y en 1825 funciona la primera línea ferroviaria de Stevenson, enlazando Stockton con Darlington. Los ferrocarriles se construyen febrilmente a partir de la cuarta década del siglo en Inglaterra y los Estados Uni-

dos, imitándoles los demás países europeos entre los años 50 y 80, y algún tiempo más tarde, el resto del mundo.

Se ha producido la gran revolución capitalista. El empresario ahora todopoderoso defiende el liberalismo económico, que lentamente ganaba carta de naturaleza en Inglaterra a partir del movimiento político que derrocó a los Estuardos, y utiliza para sus fines algunos principios de la Revolución Francesa difundidos a través del mundo por los ejércitos de Napoleón. El liberalismo económico se manifiesta primeramente en la industria, aboliéndose las últimas disposiciones mercantilistas—en parte en desuso en Inglaterra a partir del siglo xvIII—que imponían trabas a los nuevos métodos de producción. La libertad de industria se afirma a principios del XIX en dicho país, reconociéndose a patronos y obreros capacidad para contratar las condicio nes de trabajo que tuvieran por conveniente, en 1813. Los jueces de paz no podrán autorizar en lo futuro los salarios. En el fondo es la doctrina del status que se derrumba, arrastrando consigo las ideas sobre el mínimo de vida, por las que va no muestra interés alguno el Estado. La ley sobre el aprendizaje quedará abolida en 1814. La Ley de asistencia pública de 1834 suprimirá los últimos residuos de la economía estacionaria, derogando las allowances, o sea el complemento de los salarios insuficientes suministrados por las comunas.

En Francia, la Revolución ha decidido ya la suerte del orden anterior, estableciendo las reformas de Napoleón las bases legales del capitalismo. Pero así como en Inglaterra el cambio fué resultado del esfuerzo privado, en franca oposición con el régimen anterior, colabora en Francia el Estado, llevando a cabo el proceso con ayuda de las manufacturas, y no a pesar de ellas. En tierras alemanas es aún posterior el fenómeno. Las reformas agrarias de Stein y Hardenberg realizadas entre los años 1807 al 1811, unidas a la libertad de oficio proclamada en 1810, establecen las ba-

ses, que sin embargo no han de cumplirse hasta el año 50. Fuera de los Estados Unidos, que comienza a vivir en el capitalismo y desconoce estos problemas, es más lenta aún la evolución en otros países.

La libertad de ejercicio del comercio es más sencilla de obtener, pues esta rama de la actividad económica era prácticamente libre desde el capitalismo naciente. En 1813 deroga Inglaterra el monopolio de tráfico con las Indias Orientales a favor de la Compañía del mismo nombre, y en 1849 pierde fuerza legal la famosa Ley de Navegación de Cromwell. Sin embargo, precisa el capitalismo avanzado una libertad absoluta en su aspecto más dinámico, en el comercio exterior, y surge el famoso movimiento librecambista que triunfa en Gran Bretaña con las reformas arancelarias de Peel de 1845, anulando la protección a la agricultura, v en Francia con el Tratado de Napoleón, utilizando la cláusula de Nación más favorecida en toda la extensión de la palabra, en sus relaciones con Inglaterra. Este Tratado sirve de modelo a los demás países, que con más o menos entusiasmo adoptan la política librecambista en boga.

Todas estas reformas hacen de la actividad económica una actividad libre al alcance de cualquiera y a salvo de intervenciones legislativas. Y surge de inmediato la gran cuestión: ¿cómo es posible el funcionamiento de un sistema económico anárquico en el cual cada empresario decide libremente las mercancías que ha de producir y las cantidades que proyecta lanzar al mercado? ¿Cómo es posible una armonía tan justa perturbada ocasionalmente por crisis que no afectan la estructura del régimen, aumentando la población de Europa en un 251% durante el siglo xix, y mejorando aún el nivel de vida de sus habitantes? No existe una cabeza directora ni gobiernos que realicen el milagro, que se debe a la actuación de miles y miles de empresarios absolutamente independientes en sus explotaciones. De las decisiones de todos ellos surge uu plan económico

perfecto, que guarda las ecuaciones fundamentales de la oferta y la demanda de todas y cada una de las mercancías y de los medios de producción. Esto se consigue, por los movimentos de precios dentro del mercado, que hacen reaccionar correspondientemente a los empresarios, llevando a la economía a una nueva situación de equilibrio. Pero para que se cumpla esta reacción de los empresarios, que hace planificada a la aparentemente anárquica economía del capitalismo, es preciso que aquellos persigan el lucro como gran finalidad de su intervención en los negocios. Y esto no basta, pues la organización capitalista no puede operar con un número reducido o preestablecido de jefes, sino que requiere que todos y cada uno de sus hombres sea empresario en potencia, dipuesto a llevar adelante la realización del equilibrio del mercado a la primera oportunidad favorable. Es la masa de la población quien debe poseer el "espíritu" capitalista, y ello explica la limitación de esta forma económica a parte del mundo, sin conseguir triunfar ni en la China, ni en la India, ni en otros inmensos territorios.

No es el ideal democrático como pudiera creerse—y de hecho se cree vulgarmente—quien origina el empresario en potencia y mucho menos en presencia. En todo caso limita aquella ideología su papel a preparar condiciones objetivas favorables como es la idea de libertad; salvaguardia de la propiedad privada; derecho liberal, etc., que si bien son necesarias al capitalismo, no explican por qué dedica cada hombre—o la gran mayoría—su actividad a la persecución del lucro, o bien aguarda la oportunidad favorable para hacerlo. El liberalismo y la democracia explican la mentalidad conservadora del burgués, la mentalidad de buena administración de lo económico, o el instinto práctico ante la vida tan adscritos al capitalismo, pero de ninguna manera el espíritu de adquisición de un Siemens, un Ford, o cualquier otro empresario típico de la época. Es preciso encontrar raíces más profundas a éste, que indudablemente han

de considerarlo como la generalización del "espíritu" de los merchant-adventurers, de los mercaderes piratas de antaño. Es su persecución del lucro carente de escrúpulos, y con separación absoluta de la ética del mundo económico, aunque con alguna moderación respecto a los medios, por influencia del ambiente burgués, lo que habremos de encontrar en los nuevos empresarios y en la gran masa de la población de los países gran-capitalistas. Su explicación para Max Weber debe encontrarse en la ascética de algunos grupos reformistas del Renacimiento, y en especial entre los puritanos.

La teoría de la predestinación constituye la piedra angular. Es la tesis de Calvino aceptada entre protestantes ingleses y holandeses, de que el hombre nace predestinado para la vida eterna sin que influya para nada su libre albedrío. El premio o la condenación eterna, es el final escrito en el gran libro de la conciencia divina. Esta doctrina angustiosa, que hace el albedrío humano impotente ante su destino, se complementa con otras ideas sobre la manifestación de la gracia. En vuestras obras conoceréis los designios de la Providencia, dicen los puritanos, creando una filosofía del éxito en los negocios de la vida, que también habría de invadir su aspecto económico. Padres y maestros han transmitido anteriormente la doctrina católica para la cual lo económico es cosa subordinada; uno de tantos medios para el desempeño de un fin—la salvación eterna—al cual solamente debe dedicarse atención constante. Ahora se predica la indiferencia de nuestros actos para la consecución de la felicidad futura, y la manifestación de los designios del Supremo Hacedor en el éxito en la vida terrena. Trabajar sin descanso es asimismo el lema, rompiendo la tradición anterior. Y por último la sencillez de vida, la rigidez de costumbres, gran motor de la acumulación de capitales, frente a la caridad liberal de los católicos.

La persecución del éxito y la carencia de importancia

de los actos humanos en cuanto al fin último: ¡qué principios más adecuados a la obtención del lucro, a la conquista de grandes fortunas! La ética de los comerciantes protestantes de Inglaterra y Holanda justifica en cierto modo sus rapiñas, que deben aparecer desde un punto de vista muy diferente para el católico. Y generalizando: qué diferencia entre la actitud de la masa de la población católica y puritana frente a la vida. Aquélla, preocupada solamente en forma secundaria por las cosas terrenas, considerando como estado ideal al contemplativo al servicio de Dios, distribuyendo el sobrante de sus bienes entre pobres y ministros de la Iglesia, afanada solamente por guardar el nivel de vida, propio de su status o clase. Esta, trabajando sin descanso, e impulsada por la filosofía del éxito a mejorar materialmente ascendiendo a posición más desahogada; con moral menos inoportuna para trazar la gran línea divisoria entre el bien y el mal; y conduciendo una vida sencilla, esto es, acumulando capitales. Así dice el gran maestro Richard Baxter en 1673: "si Dios os muestra las formas por las cuales podéis adquirir y fijáis vuestra atención sobre la menos lucrativa, contravenis los fines de vuestra vocación y rehusáis ser sus siervos".

La historia parece abonar la certeza de las concepciones de Max Weber. ¡Qué diferencias entre el desarrollo del capitalismo en Inglatera y Holanda sobre el resto de los países de Occidente! En aquellos encontramos la aceptación del contratus trinus, la admisión del interés y las Compañías de Indias, durante el capitalismo naciente, que no aparecen sino mucho más tarde en el resto de Europa. Los cercados de tierras comunales en Inglaterra tienen su contrapartida en la Mesta española. El empleo del dinero conmo capital se compara ventajosamente con el tránsito por España de millones de onzas de oro para ser invertidas en objetos de lujo comprados al extranjero. Al fomento de las exportaciones de Inglaterra y Holanda, las protestas de

las Cortes de Valladolid al Emperador Carlos, significando que los envíos de paños a las colonias encarecían los precios de la metrópoli. A la libertad con que reglamentaban los ingleses su comercio con América, las restricciones de la Casa de Contratación, y limitación de salidas a los puertos de Sevilla y Cádiz. A la política liberal de inmigración de Holanda y Gran Bretaña aceptando judíos y hugonotes, las medidas expulsándolos de España y Francia.

Es indudable que la decadencia de la economía española durante el capitalismo naciente se debe a la inexistencia de un espíritu adecuado, y que la adscripción de Enrique VIII de Inglaterra a la Reforma, contiene consecuencias incalculables. Y así cuando Adam Smith hace su magnífica descripción del sistema capitalista y los fisiócratas en Francia defienden el laissez-faire, España vive realmente el mercantilismo con las reformas de Carlos II, imprescindibles para hacer salir el país de su marasmo.

En general puede afirmarse que la vida económica sufre un desplazamiento étnico considerable durante el capitalismo, concentrándose en los países germánicos que heredan el papel preponderante de los latinos. El fenómeno se produce por motivos técnicos, pues es la era del carbón y del hierro, pero colabora estrechamente el espíritu religioso dejando en libertad al ánimo de lucro, gran motor de impulsión del capitalismo. Así es ejemplo característico la diferencia entre los motivos alegados por las colonias americanas contra las trabas impuestas por las metrópolis respectivas. Protestan las inglesas por el interés en ejercer el comercio por sí propias, mientras que las españolas responden a un simple deseo de adquirir a mejor precio los artículos extranjeros.

Abonan también las consideraciones de Max Weber, la intervención de los judíos en el desarrollo del capitalismo. Supone Werner Sombart que éstos comercializan con la vida económica. Dice: "a su intervención se debe la acelera-

EL "ESPIRITU" DE LA VIDA ECONOMICA

ción del proceso de tránsito de formas precapitalistas al sistema avanzado", y en abono de su tesis presenta los siguientes datos; en 1914, 13.3% de los directores de las grandes empresas industriales en Alemania eran judíos, cuya proporción respecto a la población total del país era del 1%. De la relación de miembros de Consejos de Administración de las Sociedades Anónimas constituyendo grandes empresas, se obtenían aún datos más concluyentes, siendo judíos el 30%.

Veíamos en párrafos anteriores las manifestaciones del "espíritu", convenientes al progreso del capitalismo. Quizá no hubiera llevado éste su desarrollo con ritmo tan rápido, sin la impersonalización de su propio sujeto, del empresario, ocurrida con caracteres de fenómeno general durante la segunda mitad del siglo. El individuo se substituye por un ente abstracto—la empresa—cuya finalidad se define por ley como el ánimo de lucro. El homo æconomicus de Adam Smith, tiene una representación incluso estilizada en las Compañías mercantiles. La producción ya no se realiza para satisfacer una necesidad, sino para conseguir una suma de dinero. La empresa representa una unidad abstracta, desmaterializada, que substituye el proceso cualitativo de la producción por otro puramente cuantitativo. No interesa la calidad sino la ganancia, suprema consagradora de la valoración de las empresas. La demanda cualitativa de antaño se substituye por una demanda de masas de productos en los cuales no interesa tanto la duración como la baratura. La moda, arma febril de superación diaria, se hace todopoderosa, para dar posibilidades de renovación constante a la producción, hecho importantísimo, pues el beneficio depende sobre todo de la rapidez de la rotación del capital. Las empresas consiguen la racionalización de los negocios. Surge el mercado como institución permanente, en el que no se presentan las mercaderías sino sus muestras de tipo estandardizado. Del comercio de mano en mano, se ha pasado

al comercio a distancia, y del pago al contado a la liquidación a plazo por compensación general de las obligaciones. Los precios de los productos y servicios se objetivizan asimismo, contratándose el trabajo por convenciones colectivas. Las mercancías se hacen intercambiables, y formularias y generales las condiciones de los contratos. Esta impersonalización de la vida económica llega a tal extremo, que el hombre ya no ofrece sus servicios, sino vende su fuerza de trabajo convertida en mercancía. La vende, tratando de obtener las mejores condiciones en el cambio, infiltrado del espíritu de lucro que también ha llegado a dominar su conciencia y le anima, si es preciso, a dejar hogar y patria para tratar de mejorar en otros países, pero reconociendo lentamente sus escasas esperanzas de pasar a las filas de las clases poseedoras y acumulando de generación en generación la gran potencia política que habrá de manifestarse durante el siglo xx.

\mathbf{v}

Y llegamos por último al verdadero objeto de este artículo. Al análisis del "espíritu" de la vida económica actual, y las tendencias más importantes que en él se manifiestan. Contamos con una serie de elementos parciales entre los cuales podemos mencionar en primer término el proceso que podríamos denominar monopolización de la vida económica.

Su origen, son las posibilidades nuevas que ofrece la técnica perfeccionada, sometiendo primeramente a la industria a la ley de costos decrecientes—enemiga por definición de la libre competencia—y fomentando la creación de inmensas empresas favorecidas con un monopolio o cuasi-monopolio del mercado. Es el fenómeno de los trusts o kartells que va a romper los viejos moldes de la economía capitalista. Sus causas no se limitan a las ventajas de la ampliación del tamaño de la empresa, sino que deben bus-

carse asimismo en economía de organización, de compra, de venta, de transporte, etc. El fenómeno que revoluciona primeramente a la industria, extiende sus tentáculos sobre otras actividades económicas, intensificándose a partir de la guerra del 14, cuando los propios Estados rompen con el principio de la libre competencia con objeto de asegurarse el suministro de material bélico, favoreciendo a las grandes empresas. Lentamente se irá transformando la economía, dirigida anteriormente por millares y millares de empresarios, en economía sometida al dictado de gigantescas organizaciones. La evolución es de orden transcendental, pues substituye la igualdad existente anteriormente entre máximo de beneficio y máximo de producción, por una desigualdad. Ya no conviene al monopolista producir a toda capacidad, rebajando los precios al nivel de equilibrio del mercado, sino por el contrario restringir la fabricación para situarse en el punto de óptimo beneficio. El bien individual y el colectivo tan equiparados en la doctrina de Smith, han roto su unión circunstancial. Se desarrolla, pues, un "espíritu", distinto al del empresario característico del capitalismo. La pregunta no es ya: ¿dónde existe un desequilibrio entre oferta y demanda que ofrezca posibilidades de hacer un buen negocio?, sino ¿cómo puede provocarse este desequilibrio adquiriendo un beneficio de monopolio? La gran mayoría de la población se siente aún empresario en presencia o potencia al estilo antiguo, pero los jefes de la vida económica, los que dirigen las grandes empresas, responden va al nuevo criterio.

En el curso de los años se ven sacudidas las formaciones de monopolio por las crisis económicas. Sus dirigentes recuerdan ahora que en ciertos casos coincide su interés con el de la colectividad y solicitan el auxilio de ésta, que se concede por ser indudable la pérdida social que representa la interrupción de las actividades de la empresa. Lo sería en el caso de libre competencia absoluta, durante los perío-

dos de deflación, pero mucho más en un régimen de competencia imperfecta—para emplear la terminología de Joan Robinson—en el cual el reajuste normal del mercado ha dejado de funcionar y cada deflación general amenaza convertirse en gran catástrofe. El monopolio aparece por este hecho en su verdadero alcance anti-social, más aún que por la obtención de su renta específica o por la restricción de la producción. Pues no es sólo una crisis general la que agrava sus efectos. Cualquier alteración de la situación de equilibrio hace muy difícil el reajuste por no expansionar la producción de los monopolios no afectados. Consecuentemente, la colectividad se ve en el dilema de conformarse a situación tan poco ventajosa a su normal desenvolvimiento, o hacer frente al problema por leyes y medidas de índole diversa. En la práctica suceden las cosas de otro modo, pues el poderío político de las grandes organizaciones económicas hace difícil su sometimiento a disposiciones legales, reaccionando la colectividad con la constitución de monopolios de defensa. Las causas económico-técnicas representadas por la ley de costos decrecientes, adquieren ahora mayores vuelos, y motivos sociológicos hacen que el monopolio sea una consecuencia del monopolio. La vida económica se va a estructurar sobre esta base. De otro lado, el viejo espíritu de aventura de los empresarios ha desaparecido. Los nuevos industriales han adquirido otros hábitos, manteniendo sin embargo el espíritu de lucro característico de sus antecesores.

Antes de seguir adelante quisiera referirme a otro proceso que ha modificado considerablemente la organización económica de los países de Occidente. Me refiero a la intervención del Estado en las relaciones de trabajo. Abren camino las medidas protectoras del trabajo de los niños, rápidamente complementadas por una legislación social cada vez más abundante y progresiva, incluyendo en su órbita al trabajo de la mujer, más tarde al de las ocupaciones

insalubres, y por último afectando la jornada de trabajo, con lo cual adquiere características de verdadera generalidad. Agreguemos los seguros contra accidentes, paro, enfermedad, y todas las diversas medidas usuales de la política social. Indudablemente ya no es el "espíritu" capitalista quien preside las relaciones del capital y el trabajo, pues éste abandona su carácter material de "mercancía" para humanizarse de nuevo. La relación puramente económica del siglo XIX ha desaparecido, por la protección dispensada a los obreros por el Estado. Pero esta protección no se ha obtenido sin lucha y para llegar a ella ha sido preciso agrupar a los trabajadores en organizaciones profesionales—los sindicatos que si en un principio limitan su actuación a oponerse a las exigencias excesivas de los patrones, derivan más tarde en otra dirección: la explotación de su posición de monopolio de la fuerza de trabajo, primeramente frente a sus patrones y posteriormente frente a otros grupos económicos. Es el resultado de la transformación de la economía del siglo xix, en economía de competencia imperfecta posterior a la guerra del 14.

La acción de los sindicatos obreros significa para la economía capitalista pura una grave complicación. La elasticidad anterior de los salarios ha desaparecido, por la oposición de los sindicatos a cualquier descenso de ellos, y consecuentemente el reajuste en los períodos deflaccionistas, efectuado en otras épocas por la baja de las remuneraciones del trabajo medidas en dinero, (es decir de los salarios nominales) no podrá llevarse a cabo. El equilibrio del mercado se obtiene ahora por un fenómeno característico de la post-guerra: el paro obrero. No pudiendo los empresarios conseguir la reducción de salarios, dejan en libertad a parte de los trabajadores empleados anteriormente, que se verán abocados a la mayor miseria. La consecuencia es el subsidio de paro que llega a agravar peligrosamente el Presupuesto de los Estados capitalistas.

Llamo la atención sobre el gran parecido que existe entre la actuación de los monopolios del capital y del trabajo, entre trusts y sindicatos obreros, desde el punto de vista de sus efectos sobre la economía en su conjunto. Frente a un descenso de la producción efectuada por cualquier motivo, reaccionan los primeros cerrando las fábricas en peor situación de costos (manteniendo las más favorables a pleno rendimiento) o destruyendo la producción. En los segundos se prefiere dejar sin trabajo a cierto número de sus miembros antes de aceptar la reducción de salarios. El parecido es explicable teniendo en cuenta las características de ambos grupos que han substituído relaciones puramente económicas por relaciones de poder sobre el mercado.

La constitución de grupos de monopolio reclama una intervención creciente del Estado en la vida económica. El reajuste del mercado no se consigue ya sin la colaboración de los poderes públicos, tanto más inclinados a ella cuanto que la exigen fuertes y poderosos núcleos de opinión. Los monopolistas en general—tanto patrones como obreros—son favorables a este proceso, al que imprime un ritmo acelerado la guerra del 14, por razones va mencionadas. A lo largo de algunos años, ha variado el "espíritu" de los hombres de tal forma, que nadie espera hacer frente a una dificultad económica por un reajuste doloroso de rentas. El Estado lleva la gran responsabilidad de resolver todos los problemas, restableciendo el equilibrio por medidas protectoras de tal o cual actividad. El antiguo "espíritu" burgués, caracterizado por el instinto práctico ante la vida, la mentalidad conservadora, de buena administración, procederá a enriquecerse con un elemento nuevo: la resurrección de las viejas ideas del status, y la responsabilidad de la colectividad, del Estado, en el sostenimiento de niveles de vida preestablecidos, no por nacimiento ni por designio divino, sino por un derecho adquirido por prescripción. Este "espíritu" burgués triunfa plenamente en las concepciones de los hombres, advirtiéndose una valoración de oficios, profesiones y actividades que presenten garantías de permanencia y de seguridad. El estilo dinámico del capitalismo del siglo XIX se ha substituído por un ideal de vida estático. Ha triunfado el espíritu burgués sobre el aventurero.

Del análisis anterior, podemos deducir algunas consecuencias respecto a la vida económica del presente. Necesariamente ha de manifestarse como lucha entre grupos de monopolio para acrecer su porción de la renta nacional. Esta lucha no corresponde necesariamente a la antigua división de la sociedad en capitalistas y proletarios. Pues en numerosas ocasiones será preferible para cualquier grupo, defender sus propios intereses, anteponiéndolos a los de clase, cuya estimación obliga a ver más lejos. Se observa el fenómeno en la lucha por la protección arancelaria, con mayor claridad que en otras partes. En un principio se discuten las líneas generales del problema (librecambismo o proteccionismo) pero más tarde reclaman los sindicatos defensa de ciertas ramas de la producción ante el extranjero. Se combate por desviaciones de precios en favor de cualquier actividad económica, y en muchos casos observamos alianzas circunstanciales de patrones y obreros en favor de un subsidio o un derecho arancelario, que indudablemente ha de perjudicar a otro grupo de intereses contrapuestos. Y este fenómeno acaba por generalizarse en la vida económica, creando un entrelazamiento complicado, en el cual clases y grupos cruzan y entrecruzan sus deseos y aspiraciones, resultando en lo económico de consecuencias tan perturbadoras como la substitución en la vida política del régimen de dos partidos turnantes, por la caótica situación de los Parlamentos modernos.

Sin embargo, conservan aún valor las viejas diferencias de clase, luchando los capitalistas "a largo plazo" por sistemas llamados corporativos, que no representan sino la anulación de la fuerza económica de los grupos monopolistas del proletariado. En la lucha se solicita la ayuda de la clase

social más dañada por los monopolios, la pequeña burguesía, que no puede reaccionar frente a ellos por las dificultades naturales a su asociación en grupos. Fascismo o "frente popular", son los resultados igualmente probables de este conflicto, cuya realización depende ya de las condiciones especiales de cada país. Pero no olvidemos que la "conciencia de clase" del proletariado, sufre más por la competencia de la "conciencia de grupo", que la del capitalista. Pues la constitución del grupo monopolista en los primeros supone el abandono de la posición de clase, si se interesa más por la primera cualidad que por la segunda, hecho manifestado por la delimitación del número de miembros del sindicato. En cambio, el "espíritu" capitalista, desde un punto de vista social, no aparece disminuído por la constitución de grupos.

La rigidez que presenta la organización económica en general, ocasiona un fenómeno de extraordinarias consecuencias a partir de la post-guerra. Hasta ese momento la economía se estructuraba en general sobre bases elásticas. Y así, el correr de los años lleva consigo cambios extraordinarios. Todavía existen nuevas fuentes de riqueza por explotar, y la competencia en las profesiones es reducida. En resumen, queda abierta a cualquiera la posibilidad de ascender en la escala social. En teoría puede aspirarse a todo. Ford, Siemens, la gran mayoría de los grandes industriales son primeros en su árbol genealógico. Y de hecho se realizan grandes saltos durante el capitalismo avanzado. Pero a partir de la guerra cambia todo en forma radical. El movimiento entre países aparece extraordinariamente complicado; se requieren condiciones especiales para trabajar; se respetan los títulos profesionales; la ley grava en forma considerable el ejercicio del comercio y de la industria; y los monopolios del capital y del trabajo, difícilmente admiten competidores. Diez años de existencia de tal situación bastan para hacer olvidar la vieja fe en Eldorado. Sin embargo, lo que aun queda de espíritu aventurero en los

EL "ESPIRITU" DE LA VIDA ECONOMICA

hombres de lucha por encontrar una salida. Nadie se conforma con la imposibilidad, de principio, de fantásticos porvenires y en la búsqueda de nuevos horizontes surge la revelación inesperada. Puesto que todo el tinglado económico se mantiene por la intervención del Estado, interesa la conquista del poder. El movimiento político se verá de ahora en adelante influenciado por estas posibilidades y precisamente en ellas reside la fuerza de ciertos movimientos totalitarios opuestos por principio a la profesionalidad de la Administración, asegurando sus puestos para hombres de Partido. En tales colectividades se valora por lo general la "ortodoxia" en mayor medida que otras cualidades y cualquier hombre medianamente preparado puede escalar las cumbres de lo político, con sólo guardar fidelidad a los jefes y principios del movimiento. El espíritu de aventura que durante el siglo xix se ha concentrado casi por entero en la vida económica, tiende a dirigirse a lo político.

En este ensayo hemos visto desfilar ante nuestros ojos cuatro grandes períodos de la organización económica. El "espíritu" de los tres primeros mantiene una fuerza de equilibrio que hace viable su funcionamiento práctico. No ocurre lo mismo con el cuarto, el que vivimos actualmente en los países no totalitarios, que indudablemente no responde sino a un momento de transición. Sin embargo, no es finalidad de este ensayo concretar las próximas directrices a esperar, pues su finalidad se limita al estudio de las posibilidades del "espíritu" de la vida económica del presente.